

Expediente: 200/2025

Observado error material en el decreto publicado con fecha 3 de septiembre de 2.025 por el cual se procede a autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus limon* con ID 1025 en la Avenida Doña Francisquita (AP-627-2025), se procede a rectificar dicho decreto de forma que:

Donde dice:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Citrus limon* con ID 1025, situado en la Avenida Doña Francisquita (AP-627-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo”.

Debe decir:

“Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Citrus limon* con ID 1025, situado en la Avenida Doña Francisquita (AP-627-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus limon* con ID 1025 situado en la Avenida Doña Francisquita (AP-627-2025).”

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	Nrx9B55XHP6FBj2zQokKPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/09/2025 14:27:14	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Nrx9B55XHP6FBj2zQokKPw==			